



DEFENSOR
DEL MENOR
DE ANDALUCÍA

Published on *Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía* (<https://defensordelmenordeandalucia.es>)

[Inicio](#) > Printer-friendly PDF > ¿Qué es?

¿Qué es el Consejo de Menores?

¿Qué es el Consejo de Menores?

Es un órgano de participación integrado por personas menores de edad con el objetivo de que éstas asesoren a la Institución de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía sobre todas las cuestiones que consideren de su interés, expresando aquello que les gusta, lo que les desagrada o lo que echan de menos en los espacios donde desarrollan su vida diaria, en su ciudad, en sus colegios, instalaciones deportivas, espacios de recreo, etc.

Este órgano de participación denominado “**e-Foro de Menores**” está integrado por las siguientes personas:

- **a)** La persona titular de la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.
- **b)** La Adjuntía designada por la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía para auxiliarle en el ejercicio de las funciones de protección y defensa de los derechos de menores.
- **c)** Consejeros y Consejeras, con un mínimo de 8 y un máximo de 16, designados por la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía entre el alumnado elegido como representante en los Consejos Escolares o como delegados de grupo, los miembros electos de los Consejos Locales infantiles y juveniles constituidos en los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o personas menores representantes de Asociaciones infantiles o juveniles de mayor implantación en la Comunidad Autónoma.

Los niños y niñas que forman parte del Consejo se reúnen con la Defensoría de la Infancia y Adolescencia de Andalucía, de modo presencial, una vez al año. El resto de las reuniones se celebran a través de videoconferencia.

El trabajo que desempeña este órgano así como las conclusiones, recomendaciones y peticiones que formulan los Consejeros y Consejeras son recogidas en el Informe que anualmente presenta la Institución al Parlamento de Andalucía.

[Resolución de 20 de noviembre 2008 \(BOJA de 12 diciembre 2008, nº 246\)](#)

